



19 de mayo de 2015

(15-2602) Página: 1/1

## ESTADOS UNIDOS - DETERMINADAS PRESCRIPCIONES EN MATERIA DE ETIQUETADO INDICATIVO DEL PAÍS DE ORIGEN (EPO)

## RECURSO DEL CANADÁ Y DE MÉXICO AL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO 21 DEL ESD

## COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE APELACIÓN

La siguiente comunicación, de fecha 18 de mayo de 2015, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a los Miembros de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.

Tengo el honor de enviarle los informes del Órgano de Apelación sobre el asunto *Estados Unidos - Determinadas prescripciones en materia de etiquetado indicativo del país de origen (EPO) - Recurso del Canadá* (WT/DS384/AB/RW) *y de México* (WT/DS386/AB/RW) *al párrafo 5 del artículo 21 del ESD*. Estos informes se distribuirán a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio a las 16.00 h del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 17 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias. Los informes tienen carácter confidencial hasta el momento de su distribución. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que actuaron en esta apelación fueron el Sr. Ricardo Ramírez-Hernández, como Presidente de la Sección, y el Sr. Seung Wha Chang y el Sr. Peter Van den Bossche, como Miembros.